

## ANEXO

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN  
EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Especifico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39668 JEFE DE SECRETARÍA DE ALTO CARGO	DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS	C/D 18 10.903,92	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: PED Y AL - 2TA					
<b>PERFIL</b>					
EXPERIENCIA EN TAREAS DE SECRETARÍA DE ALTO CARGO					
EXPERIENCIA EN OFIMÁTICA (BASES DE DATOS, HOJAS DE CÁLCULO Y TRATAMIENTO DE TEXTOS)					
EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN					

(03/23.630/07)

### Consejería de Educación

**3468** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 24 de julio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 2 de agosto), por la que se nombran Directores a los candidatos que han superado el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 18 de abril, modificada por Resoluciones de 9 y 14 de mayo de 2007.*

Por Resolución de 24 de julio de 2007 del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 2 de agosto), por la que se nombran Directores a los candidatos que han superado el procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, convocado por Resolución de 18 de abril, modificada por Resoluciones de 9 y 14 de mayo de 2007.

Advertidos errores en el texto publicado se procede a su subsanación de la siguiente manera: Donde dice: "Navarro Andújar, María Isabel"; debe decir: "Navarro Andújar, María José"; donde dice: "Zendejas Herrero, María Luisa"; debe decir: "Zendejas Herrero, María Lucía".

En el Anexo II, página 10, columna izquierda, debe figurar:  
"Zendejas Herrero, María Lucía."

En el Anexo III, página 10, columna izquierda, deben figurar:  
"Lázaro Rodrigo, María Teresa.  
Navarro Andújar, María José.  
Rodríguez García, Fabián.  
Sanz San Miguel, Luis."

Asimismo, en el Anexo I, página 9, columna derecha, no deben figurar los nombres mencionados anteriormente.

Madrid, a 25 de septiembre de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/23.342/07)

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**3469** *ORDEN 2305/2007, de 26 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

#### Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

#### Segundo

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

#### Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,